

RESOLUCIÓN Nº 13 – Villarrica 17 de febrero de 2023.

Acta Nº: 3 – **Sesión Extraordinaria** - Consejo Directivo – 17 de febrero de 2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE, PROFESOR ASISTENTE PERÍODO LECTIVO AÑO 2023-2027, DE LA "FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La necesidad de realizar llamado a concurso docente para ocupar cargos vacantes de Profesor Asistente Período Lectivo año 2023-2027, de la "Facultad de Ciencias Económicas" de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 35 de la **Ley 3315/2007 Carta Orgánica** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone que: son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad: "b) proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de profesores titulares, adjuntos y asistentes". -----

Que, el Artículo 49 de la **Ley 3315/07 "Carta Orgánica de la UNVES"** dispone: " La actividad se desarrolla a través de las siguientes categorías o jerarquías:

inc. b) profesor y/o investigador adjunto; y,

Que, el Artículo 53 de la **Ley 3315/2007 Carta Orgánica** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone "*Para ser profesor y/o investigador adjunto, se requiere: nacionalidad paraguaya, título máximo de la facultad donde hubiese hecho sus estudios o equivalente nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, haber actuado en carácter de profesor y/o investigador asistente en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata y resultar electo en concurso de títulos, méritos y aptitudes.*

Los profesores y/o investigadores adjuntos no podrán obtener permiso por un tiempo mayor de dos años consecutivos, salvo caso de misión oficial, enfermedad u otro impedimento justificado. Los profesores y/o investigadores adjuntos que hayan sido electos para Rector, Vicerector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso pertinente para el no ejercicio en la actividad de la docencia, sin perder antigüedad en el cómputo de méritos durante el tiempo que dure su mandato.

La categoría de profesor y/o investigador adjunto se confiere por cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes o concursar para acceder a la siguiente categoría.

Podrán ser dispensados de la posesión del título máximo para presentarse a concurso de títulos, méritos y aptitudes para la provisión de cargos de profesores y/o investigadores adjuntos los egresados universitarios que obtengan para el efecto el parecer favorable del Consejo Directivo de la Facultad respectiva. Para ser confirmados por un nuevo período o concursar para acceder a la siguiente categoría, será indispensable la posesión del título máximo en las condiciones exigidas por esta Ley.

Que, en tanto el Artículo 54 de la misma Ley establece: "*Corresponde a los profesores y/o investigadores adjuntos colaborar con el titular, asociado con el equipo docente, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y a la reglamentación vigente.*". -----

Que, el Art. 1° de la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNVES Nro.: 204 de fecha 1 de julio del año 2021 "Por la cual se aprueba las modificaciones y ajustes del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, así mismo en el Capítulo 34 Sección III, Art. 605, del Reglamento citado en el párrafo anterior, se establecen los datos que debe contener la Publicación del Concurso

Que, las Carrera de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, dispone de rubros propios en el Anexo del Personal del Presupuesto General de la UNVES, aprobado por el Congreso Nacional para cada Ejercicio Fiscal.-----

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión Extraordinaria N° 3 del 17 de febrero de 2023 y considerando en el Orden del Día:

- 2) *Llamado a Concurso Docente Profesor Asistente, Carrera Administración de Empresas y Contaduría Pública- Año Lectivo 2023-2027. (Según Resol Rect N° 204/2021 Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las Carreras de Grado de las Unidades Académicas de la UNVES).*

Que, en la Resolución 165/2022, se autorizó a la Decana y Presidente del Consejo Directivo, así como a la Secretaria del Consejo Directivo a suscribir las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -----

POR TANTO, y fundado en las disposiciones y los fundamentos expuestos, **el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Llamado a Concurso Docente, para ocupar cargos vacantes de Profesor Asistente (Periodo 2023 – 2027) para la Carrera de Contaduría Pública de la **Facultad de Ciencias Económicas (Sede Central – Villarrica)**, de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, siendo las materias a concursar y los perfiles de los candidatos conforme al siguiente detalle:

CARRERA CONTADURIA PUBLICA

SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
1	Contaduría Pública	Contabilidad de Costos I.	Profesor Asistente	Lic. en Ciencias Contables. Contador Público Nacional Especialista	VACANTE

TERCER CURSO - QUINTO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
2	Contaduría Pública	Contabilidad de Costos II	Profesor Asistente	Lic. en Ciencias Contables. Contador Público Nacional Especialista	VACANTE

CUARTO CURSO - SÉPTIMO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
3	Contaduría Pública	Organización y Procesos Empresariales II	Profesor Asistente	Economista Lic. en Administración de Empresas Lic. en Ciencias Contables. Contador Público Nacional. Máster en Administración de Empresas	VACANTE.

QUINTO CURSO - DECIMO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE.
4	Contaduría Pública	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Profesor Asistente	Ing. Ambiental Arquitecto Lic. en Administración de Empresas. Abogado. Especialista	VACANTE.

Art. 2º) APROBAR el Llamado a Concurso Docente, para ocupar cargos vacantes de Profesor Asistente (Periodo 2023 – 2027) para la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la **Facultad de Ciencias Económicas (Sede Central – Villarrica)**, de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, siendo las materias a concursar y los perfiles de los candidatos conforme al siguiente detalle:-----

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PRIMER CURSO - PRIMER SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
1	Licenciatura En Administración De Empresas	Economía	Profesor Asistente	Economista. Lic. en Ciencias Contables. C.P.N.	VACANTE.

PRIMER CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE.
2	Licenciatura En Administración De Empresas	Ingles II	Profesor Asistente	Lic. en Lengua Inglesa Egresado universitario. Especialización en Ingles.	VACANTE.

SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
3	Licenciatura En Administración De Empresas	Psicología Empresarial	Profesor Asistente	Lic. en Administración de Empresas. Lic. en Psicología	VACANTE.

CUARTO CURSO - OCTAVO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
4	Licenciatura En Administración De Empresas	Derecho Público.	Profesor Asistente	Abogado	VACANTE.
5	Licenciatura En Administración De Empresas	Análisis de la Realidad Social del Paraguay.	Profesor Asistente	Lic. en Administración de Empresas. Abogado	VACANTE.

QUINTO CURSO - DECIMO SEMESTRE

N°	CARRERA	CATEDRA	DENOMINACION	PERFIL	POSTULANTE
6	Licenciatura En Administración De Empresas	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Profesor Asistente	Lic. en Administración de Empresas. Abogado	VACANTE.

Art. 3°) APROBAR el Cronograma del Llamado a Concurso Docente, para ocupar cargos vacantes de Profesor Adjunto (Periodo 2023 – 2027) de la Facultad de Ciencias Económicas para las Carreras de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los plazos establecidos y al siguiente detalle:

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ASISTENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	
CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ASISTENTE- PERIODO 2023-2027.-	FECHA
Aprobación del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente, Cronograma y conformación de la Comisión de Selección.	17 de febrero de 2023.
Comunicación por la Decana a los integrantes de la Comisión su designación y la fecha para la realización del concurso	20 al 24 de febrero de 2023.-
Exhibición por Secretaria de Facultad de la nómina de los miembros de la Comisión de Selección en los tableros de aviso de la Facultad.	20 al 24 de febrero de 2023.-
Llamado Público por medio de la Pagina Web Institucional de la UNVES, tableros de avisos de la Facultad.	20 - 21 y 22 de febrero de 2023.-
Inhibiciones de los miembros de la Comisión	20 y 21 de febrero de 2023.-
Presentación de Recusaciones fundadas contra los miembros de la Comisión, en un solo escrito todos los motivos de recusación por mesa de entrada de Secretaria de Facultad.	20 y 21 de febrero de 2023.-
Remisión de las recusaciones al Consejo Directivo por Secretaría de Facultad. -	20 y 21 de febrero de 2023.-
Periodo de Recepción de Carpetas por mesa de entrada de Secretaria de Facultad. -	20 al 24 de febrero de 2023.-
Aceptación o rechazo de las recusaciones por el Consejo Directivo y designación de reemplazantes en el primer caso.	20 y 21 de febrero de 2023.-
Remisión de informe de la Secretaría de Facultad a la Comisión de Selección, acompañadas de los expedientes de cada interesado foliadas y rubricadas todas sus fojas	24 de febrero de 2023.-
Estudio y calificación de Carpetas.	28 de febrero al 03 de marzo de 2023.-
Remisión de Dictamen por la Comisión al Consejo Directivo	03 de marzo de 2023.-
Consideración por el Consejo Directivo en sesión ordinaria, del Dictamen de la Comisión de Selección.	07 de marzo de 2023.-
Publicación de Ganadores en la Página Web de la UNVES y por tablero de avisos de la Facultad. -	08 de marzo de 2023.-
Remisión al Rectorado de los Resultados del Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente proponiendo el nombramiento de ganadores.	10 de marzo de 2023.-

Art. 4°) DISPONER que los postulantes a las materias a concursar deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución CSU N° 204/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, y son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Concurso al Cargo.
- Una fotocopia de Cedula de Identidad Actualizada (Autenticada por escribanía)
- Curriculum vitae (Formato Normalizado)
- Una foto tipo carnet a color actualizada.
- Certificado de Antecedente Judicial y Policial, vigentes (originales)
- Para ser nombrado Profesor Adjunto, el Docente deberá contar con Título, Diploma o Certificado de Postgrado de Especialización o Maestría registrado en el MEC e Inscrito en el Rectorado de la UNVES. (Fotocopia autenticada por escribanía).
- Recibo del pago del arancel correspondiente por cada catedra concursada (copia autenticada por Secretaría de la Unidad Académica)
- Titulación de grado registrado en el MEC y Titulación de Postgrado, registrado en el MEC si corresponde, e inscriptos en el Rectorado de la UNVES (Fotocopia autenticada por escribanía)
- Título de grado y Postgrado cursado en el extranjero, registrado en el MEC si corresponde, e inscripto en el Rectorado de la UNVES (Fotocopia autenticada por escribanía)
- Fotocopia autenticada por escribanía publica del Título, Diploma o Certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde;
- Documento (Resolución, Certificado o Similar) Que acredite haber actuado en carácter de Profesor Encargado de Catedra en la UNVES, por lo menos durante dos años en la disciplina de cuya titularidad se trata.

Art. 5°) PUBLICAR el Llamado a Concurso Docente, para ocupar cargos vacantes de Profesor Adjunto (Periodo 2023 – 2027) de la Facultad de Ciencias Económicas para las carreras de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a lo dispuesto por el Reglamento. -----

Art. 6°) ESTABLECER que se recibirán las carpetas de los postulantes al concurso, de conforme al cronograma aprobado, de lunes a viernes de 07:00 horas a 20:00 horas, en la secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en calles Boulevard Río Apa C/ Tape Pyta, mini campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Art. 7°) ESTABLECER que el postulante al concurso, deberá abonar el arancel vigente en Perceptoría de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en calles Boulevard Río Apa C/ Tape Pyta, mini campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Art. 8°) REMITIR la presente resolución al Rectorado. -----

Art. 9°) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----

Ante mí: